

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A IMPLEMENTAR UN PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA PARA LAS FAMILIAS Y SECTORES SOCIALES VULNERABLES DEL ESTADO DE OAXACA.

GRACIELA ZAVALETA SÁNCHEZ, diputada a la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta Asamblea la presente Proposición con punto de Acuerdo relativo a implementar un plan de recuperación económica para las familias y sectores sociales vulnerables del Estado de Oaxaca, al tenor de las siguientes al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Nuestro país, al igual que el mundo entero, se encuentra bajo la amenaza del coronavirus, el cual puede causar enfermedades en animales y seres humanos humanos. Se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus descubierto causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.¹

Ante esta situación y desde el comienzo de la pandemia, el gobierno federal, a través de la Secretaría de Salud, ha tenido a bien en declararse en emergencia sanitaria nacional, estableciendo una Jornada Nacional de Sana Distancia para exhortar a todos los sectores en el país, principalmente a las empresas privadas, a detener la mayor parte de sus actividades.

Es claro que la declaratoria de emergencia sanitaria tiene la finalidad de que la población comprenda y asuma la importancia de mantenerse en sus domicilios, con el objetivo de disminuir al máximo posible la velocidad de transmisión del virus COVID-19. Sin embargo, una de las consecuencias directas de esta medida, es que miles de familias mexicanas que han emprendido un negocio o que dependen de la actividad de grandes o pequeñas empresas a nivel nacional o local, han quedado desprotegidas al no contar con algún tipo de ingreso fijo y, a su vez, tener, lo que han logrado almacenar o ahorrar.

Lo anterior ha provocado que los esfuerzos realizados en años anteriores en Oaxaca para disminuir la pobreza se vean afectados.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), del 2008 al 2018, la pobreza en Oaxaca incrementó 4.5 puntos porcentuales al pasar de 61.8% a 66.4%. Esto se traduce en cerca de 360,200 personas más en esta situación en un plazo de diez años.

En contraste, la pobreza a nivel nacional se redujo 2.4 puntos porcentuales en este periodo, al pasar de 44.4% a 41.9%. Es importante considerar que, de 2008 a 2014, la pobreza a nivel nacional aumentó 1.8 puntos porcentuales como efecto de la crisis financiera de 2008-2009 y la volatilidad de los precios de los alimentos, y entre 2014 y 2018 fue que la pobreza empezó a disminuir debido de una reducción importante en la inflación.

De 2008 a 2018, la pobreza extrema en el estado se redujo en 5.1 puntos porcentuales al pasar de 28.3% a 23.3%. En términos absolutos, esto significa que hubo alrededor de 127,100 personas menos en pobreza extrema.

Teniendo en cuenta que la pobreza afecta más a grupos como: **menores de edad, adultos mayores y personas con discapacidad.**

Menores de edad

En 2018, la entidad ocupó el lugar 3 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de menores de edad en pobreza, con aproximadamente 1,005,900 menores de edad en esta situación.

Las realidades contrastantes de nuestro país matizan las experiencias de la niñez y la adolescencia, creando así procesos de desarrollo diferenciados entre los más pequeños. De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, es importante:

- Generar políticas públicas que garanticen las mismas oportunidades de desarrollo a las niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta las distintas realidades en las que estos grupos poblacionales se desenvuelven.
- Identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad.

Adultos mayores

En 2018, Oaxaca ocupó el lugar 1 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza, con aproximadamente 307,100 adultos mayores.

A diferencia de las problemáticas que presenta la población menor de edad, la situación de los adultos mayores en pobreza no puede atenderse de manera preventiva. Hay riesgos inherentes en esta etapa de vida, por lo que los adultos mayores requieren de un sistema de protección social que aborde estos riesgos. De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, es importante:

- Establecer un sistema de protección social articulado y estandarizado en el que participen varias instituciones, que incluya servicios de salud y pensiones para poder enfrentar las eventualidades comunes en esta etapa de vida.
- Implementar un sistema de pensiones de vejez (contributivo y no contributivo) que sea progresivo o neutral, es decir, que la asignación del presupuesto y los beneficios sean equitativos entre los adultos mayores con menores ingresos y mayores ingresos.
- Identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad.

Personas con discapacidad

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, las personas con discapacidad están en desventaja para el acceso efectivo a sus derechos sociales, como educación y seguridad social, respecto a las personas sin esta condición.

Lo anterior dificulta su inserción social y aumenta sus probabilidades de caer y permanecer en pobreza. En 2018, el 48.6% de las personas con discapacidad estaba en situación de pobreza a nivel nacional.

En 2018, Oaxaca ocupó el lugar 2 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza, lo que equivale a aproximadamente 288,000 personas.

De no ser atendida, la condición de discapacidad conlleva obstáculos para el disfrute de derechos sociales básicos. Es importante que las problemáticas particulares de las personas con discapacidad sean tomadas en consideración al elaborar las estrategias de desarrollo social. Hay que explorar políticas públicas que puedan fomentar el acceso de personas con discapacidad al ejercicio pleno de sus derechos sociales, así como políticas de fomento al

empleo de este grupo poblacional. De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, es importante:

- Contar con instalaciones educativas y espacios de trabajo más accesibles e incluyentes para facilitar la inserción social de las personas con discapacidad.
- Establecer un sistema de protección social que contemple pensiones para las personas con discapacidad permanente en dependencia total.
- Identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad.²

Lo presentado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en el informe de Pobreza y Evaluación 2020 de Oaxaca, aunado a la situación extraordinaria que atraviesa el país derivado de la pandemia por el COVID-19, dará un golpe duro que se verá reflejado en la economía de las familias oaxaqueñas.

El Estado de Oaxaca debe estar preparado en todos los aspectos, poniendo especial atención en el económico pues el estado siempre ha ocupado los primeros lugares en pobreza a nivel nacional, un impacto como el que se está generando podría hundir económicamente a Oaxaca.

Por tal motivo, se hace un exhorto al Gobernador del Estado para que implemente un plan de recuperación para la economía de las familias oaxaqueñas y los grupos más afectados por la pobreza.

Por lo anterior expuesto, se presenta a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con Punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, implemente un Plan de recuperación económica para las familias y sectores sociales vulnerables del Estado de Oaxaca a consecuencia de la pandemia de coronavirus.

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.- CIUDAD DE MÉXICO A VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE



DIP. GRACIELA ZAVALA SÁNCHEZ

¹ Consultado en: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

² Consultado en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Oaxaca_2020.pdf